



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE ACTAS

1. Copia del acta a certificar. (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento, adopción, tutela, inscripción de actas de extranjero).
O CURP del interesado.
2. Pago de derechos correspondiente